

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alcàsser

2026/04463 Anuncio del Ayuntamiento de Alcàsser sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

En cumplimiento de lo que se dispone en los artículos 9 y 10 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, de 1 de octubre, se hace público que por Resolución de Alcaldía 2026-0770, de fecha 08 de abril de 2026, ha sido delegada la competencia a favor de la concejal Cristina Lucendo Díaz para la celebración del matrimonio civil en la fecha prevista en el cuadro siguiente:

Concejal Cristina Lucendo Díaz	8 de mayo de 2026 a las 12.00 horas
--------------------------------	-------------------------------------

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcàsser, 15 de abril de 2026.—El alcalde, Alberto Miguel Primo Llàcer.

